

Santa Rosa, 18 de febrero de 2022.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 18/02/22 acta Nro.3/2022, aprobó la compra de artículos eléctricos.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 18/02/22 acta Nro.3/2022 aprobó el presupuesto presentado por la empresa Electromateriales S.A de \$ 28.000 I.V.A. Incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

1) Aprobar el gasto de \$ 28.000 I.V.A. Incluido a la empresa Electromateriales S.A, RUT. 215112100016 por el concepto compra de artículos eléctricos, pago por FIGM LITERAL A, rubro 193.-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

*HUBO STRAUDE*  
Concejal  
Mpio Santa Rosa

*VERONICA PERDANO*  
Concejal  
Mpio Santa Rosa

*[Signature]*  
**RAMIRO AZOR**  
ALCALDE  
Municipio Santa Rosa



**ES COPIA FIEL**  
*[Signature]*